

## Coordinación de Desarrollo Urbano



DEPENDENCIA:

DEPARTAMENTO:

MESA: No. OFICIO: PRESIDENCIA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

COORDINACION DE DESARROLLO URBANO

TUX/V/0861/2019

**ASUNTO: CAMBIO DE USO DE SUELO** 

JEBLA, S. A. DE C. V. PRESENTE

EN ATENCION A SU ESCRITO DE FECHA 12 DE JULIO DEL AÑO 2019, EN EL QUE NOS SOLICITA EL CAMBIO DE USO DE SUELO PARA EL INMUEBLE CON SUPERFICIE DE 1 100.00 M2

2005, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA SEXTA ZONA REGISTRAL DE TUXPAN, VER. BAJO EL NUMERO 2 270 DEL TOMO XII DE LA SECCION PRIMERA DEL 23 DE DICIEMBRE DEL 2005.

QUE DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LA ACTUALIZACION DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TUXPAN, VER. VIGENTE, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL NO. 403 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2012 E INSCRITO ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD EN EL TOMO I DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO AL PREDIO LE ESTA PERMITIDO EL USO DE SUELO MIXTO ALTO, Y EN USO DE LAS PRERROGATIVAS QUE SE DERIVAN DEL PUNTO DE ACUERDO NUMERO 5, DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CABILDO NUM. 5 CELEBRADA EL DIA 4 DE ENERO DEL 2018, DONDE SE ME OTORGARON FACULTADES PARA AUTORIZAR CAMBIOS DE USO DE SUELO CON EL OBJETO DE FOMENTAR LAS INVERSIONES; ESTE H. AYUNTAMIENTO QUE ME HONRO EN PRESIDIR, PARA OTORGARLE EL CAMBIO DE USO DE SUELO A COMERCIAL AL INMUEBLE CONFORMADO POR LA ESCRITURA Y SUPERFICIE ANTES DESCRITA.

SE EXPIDE EL PRESENTE USO DE SUELO EN EL ENTENDIDO DE QUE NO PODRÁ OPERAR, FUNCIONAR NI CONSTRUIR HASTA QUE NO CUMPLA CON LAS DISPOSICIONES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES PREVISTAS EN LA MATERIA.

EN ESPERA DE HABER ATENDIDO SU SOLICITUD, ME DESPIDO DE USTED REITERANDOLE MIS MAS ALTAS Y DISTINGUIDAS CONSIDERACIONES.

**ATENTAMENTE** 

C.P. JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, VER.

C.c.p. Archivo





H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz Av. Juárez esq. Hernández y Hernández, Zona Centro C.P. 92800 Tels. (783)8345361 -8345362

Eliminado: 3 Renglón. Fundamento Legal Art. 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 Fracción X, XI, XIII, XIV de la Ley 316 de protección de Datos Personales en posesión de sujeto Obligado el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. (Domicilio).